

Destinatario:	Servicio de Ordenación Académica	
Denominación del Módulo (o Materia/Asignatura)	Carácter	
Gestión contable, Fiscal y Financiera en sociedades cooperativas	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo	
Responsable del Módulo (o Materia/Asignatura) (nombre, filiación y datos de contacto profesional)		
Sergio Marí Vidal y María del Mar Marín Sánchez Universidad Politécnica de Valencia smari@cegea.upv.es y mmarins@esp.upv.es		
Duración y fecha inicial y final de realización	Duración: 6 créditos Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2021 Fecha finalización: 18 de enero	
Requisitos previos (en su caso)		
No hay requisitos previos		
Modalidad de enseñanza		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	<input checked="" type="checkbox"/> Virtual
Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje		
<p>objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el alumno conozca las principales particularidades contables de las cooperativas, en el marco de la Orden EHA 3360/2010, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. • Introducir al estudiante en el Régimen Fiscal Especial de Cooperativas, para que conozca sus especialidades en el marco de los tributos locales, el Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos que pueden afectar a la cooperativa. • Que el alumno conozca las principales fuentes de financiación de las sociedades cooperativas, donde deberá diferenciar entre los distintos tipos de financiación. Asimismo, se estudiarán las características de determinados instrumentos financieros específicos de las sociedades cooperativas. <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alumnado debe ser capaz de interpretar adecuadamente el contenido de las cuentas anuales de las cooperativas, en particular de aquellos aspectos específicos que les afectan por la especialidad de su forma jurídica. • El estudiante debe conocer y saber cumplir las principales obligaciones tributarias que afectan a las cooperativas • Capacidad de definir y distinguir las diferentes fórmulas de financiación de las sociedades cooperativas. <p>Resultado del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las especificidades contables de las sociedades cooperativas y su repercusión en las cuentas anuales. • Conocer las especialidades fiscales de las cooperativas y poder cumplir las obligaciones tributarias • Identificar las principales fuentes de financiación de las sociedades cooperativas. 		
Contenidos y bibliografía		
<p>Contenidos</p> <p>Materia 3: Gestión contable (2 ECTS)</p> <p>Tema 6. La contabilidad en las sociedades cooperativas. Justificación y aspectos previos. Tema 7. Principales especificidades del registro contable en las sociedades cooperativas. Tema 8. Cuentas anuales y distribución del resultado en sociedades cooperativas.</p> <p>Materia 4: Fiscalidad y financiación (4 ECTS)</p> <p>Tema 9. La fiscalidad de las Cooperativas. El Régimen Fiscal Especial de Cooperativas.</p>		

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

- Tema 10. El Impuesto sobre Sociedades en Cooperativas
Tema 11. Obligaciones tributarias de las Cooperativas
Tema 12. Financiación de las cooperativas(I): Autofinanciación y financiación realizada por los socios.
Tema 13. Financiación de las cooperativas(II): Financiación ajena.
Tema 14. Análisis económico-financiero de las cooperativas.

BIBLIOGRAFIA:

- BOE» núm. 316, de 29 de diciembre de 2010. Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-20034>
- BOE nº304 de 20/12/1990. Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-30735>
- Marín, M. (2016): La compensación fiscal de pérdidas en cooperativas y su impacto como financiación derivada de la crisis. Taller 16. XVI Jornadas de investigadores en Economía Social y cooperativa. 19 a 21 de octubre de 2016 en Valencia. Disponible en <http://ciriec.es/eventos/xvi-congreso-de-investigadores-en-economia-social-y-cooperativa/comunicaciones/?search-by=paper-type&search-paper-type=860&search-keyword=0&search-string=>
- Morillas Jarillo, M.ª, Feliu Rey, M. I., *Curso de Cooperativas*, 3ª edición, Tecnos, 2018.
- Peinado Gracia, J.I., Vázquez Ruano, T., *Tratado de Derecho de sociedades cooperativas*, Tomos I y II, 2ª edición, Tirant lo Blanch, 2019.

Número de créditos ECTS

- Créditos teóricos: 3
- Créditos prácticos: 3
- Distribución de horas de trabajo del estudiante:
 - Nº total de horas: 150
 - Clases Teóricas: 30 Clases Prácticas: 25
 - Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
 - Colectivas: 5
 - Individuales:
 - Realización de Actividades Académicas Dirigidas:45
 - Con presencia del profesor: Clases teóricas y clases prácticas síncronas
 - Sin presencia del profesor: Revisión de materiales facilitados por el profesor, realización de test, realización de tareas o casos. 45
 - Otras actividades (especificar):45
 - Intervención en foros:
 - Atención de correos y chats 2
 - Preparación de clases:
 - Realización de ejercicios prácticos:41
 - Exámenes: Se realizará un test por cada tema, y se propondrán casos prácticos a realizar por el alumno.2
 - Otros:

Cronograma de desarrollo docente

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor	Nº de ECTS presenciales	Nº de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final	Horarios
	Materia 3 Tema 6	Sergio Marí Vidal	0,2	0,2	Se adjunta horarios en la memoria		
	Materia 3 Tema 7	Sergio Marí Vidal	0,45	0,45			
	Materia 3 Tema 8	Sergio Marí Vidal	0,35	0,35			
	Materia 4 Tema 9	Mar Marín Sánchez	0,4	0,4			
	Materia 4	Mar Marín Sánchez	0,4	0,4			

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

	Tema 10			
	Materia 4 Tema 11	Mar Marín Sánchez	0,2	0,2
	Materia 4 Tema 12	Eduardo Miranda Ribera	0,3	0,3
	Materia 4 Tema 13	Eduardo Miranda Ribera	0,4	0,4
	Materia 4 Tema 14	Eduardo Miranda Ribera	0,3	0,3
Sistema de evaluación				
Se realizará un test de conocimientos por tema, de respuesta reflexiva directa, que tendrá un valor del 50% de la calificación final. El otro 50% corresponderá a la resolución de casos prácticos.				
Observaciones				
En BAEZA, a 8 de FEBRERO de 2021				
Fdo.: Sergio Marí Vidal y María del Mar Marín				

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo– del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional.

La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).